

Decreto N° 5733, que cancela las Letras Patentes que acreditan al señor Rafael Fuentes Diago, como Cónsul Honorario de la República en Santa Marta, Colombia.

G. O. N° 8474, del 7 de Mayo de 1960.

HECTOR BIENVENIDO TRUJILLO MOLINA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO 5733

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 54 de la Constitución de la República,

D E C R E T O :

UNICO.— Quedan canceladas las Letras Patentes que acreditan al señor Rafael Fuentes Diago, como Cónsul Honorario de la República en Santa Marta, Colombia.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los cuatro días del mes de mayo del mil novecientos sesenta, años 117° de la Independencia, 97° de la Restauración y 30° de la Era de Trujillo.

HECTOR B. TRUJILLO MOLINA

Decreto N° 5734, que nombra al Cónsul Honorario señor J. A. Sauer, Observador del Gobierno dominicano ante la Conferencia sobre el Acuerdo de La Haya, sobre Propiedad Industrial.

G. O. N° 8475, del 10 de Mayo de 1960.

HECTOR BIENVENIDO TRUJILLO MOLINA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO 5734

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 54 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

ARTICULO UNICO.—El señor J. A. Sauer, Cónsul Honorario de la República en La Haya, Holanda, queda nombrado Observador del Gobierno dominicano ante la Conferencia que revisará, en lo concerniente al depósito internacional de diseños y modelos industriales, el Acuerdo de La Haya sobre Propiedad Industrial, a celebrarse en noviembre del año en curso en la mencionada ciudad.